



## Informe de distribución del presupuesto aprobado de publicidad para la Universidad Nacional de Chimborazo AÑO 2023

### 1. Antecedentes y marco legal

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 16, numerales 1, 2, 3, 4, 5 establece que: *“(...) Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos; 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación; 3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas; 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad; 5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.”*

El artículo 18 ibídem señala que: *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas (...)”*.

En cumplimiento de la normativa legal, el presente informe se realiza bajo lo establecido en el Art. 95 de la Ley Orgánica de Comunicación, que establece: *“(...) Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución. (...)”*



Con estos antecedentes, en cumplimiento de la normativa legal se realiza este **informe que expone la distribución del presupuesto de publicidad de la Universidad Nacional de Chimborazo (Unach) para el año fiscal 2023**, incluyendo detalles sobre el gasto, los procesos contractuales y los contratos con cada medio de comunicación y agencia de publicidad.

## 2. Presupuesto aprobado de publicidad

El presupuesto total aprobado para publicidad durante el año fiscal 2023 fue de \$4.893,00, destinado a la difusión y promoción de los ejes sustantivos de la institución: academia, investigación, vinculación y gestión, sus programas académicos de grado y posgrado y eventos institucionales en general.

## 3. Distribución del gasto

El presupuesto se distribuyó entre diversos canales como:

- **Radio:** \$ 0
- **Televisión:** \$ 0
- **Prensa escrita:** \$ 4839,00 más IVA (100%)
- **Agencias de publicidad:** \$ 0

## 4. Procesos contractuales y contratos

A continuación, se detalla la distribución del gasto ejecutado, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y/o agencia de publicidad:

Proveedor	Objeto del contrato	Contrato Nro.	Valor contrato*	Valor ejecutado	Periodo de ejecución
REVISTA NEGOCIOS	Contratación del servicio de difusión, y promoción de las actividades de la UNACH en medios de comunicación masiva impresa para la impresión de la revista negocios para el año	0079-CCP-UNACH-2023	\$ 4893,00 más IVA	\$ 4893,00 más IVA	20 días



## 5. Conclusiones:

En consideración de que la Universidad Nacional de Chimborazo atiende a un público objetivo diverso, las estrategias de comunicación y la difusión de campañas se diseñan para maximizar el alcance a nivel regional y nacional. De este modo, la distribución del presupuesto para publicidad, conforme a la Ley Orgánica de Comunicación, se orientó teniendo en cuenta el objeto de comunicación, el público objetivo, la jurisdicción territorial de la entidad y los niveles de audiencia y sintonía.

Este informe se elaboró cumpliendo con la normativa legal aplicable en el momento de ejecución de las actividades de comunicación y publicidad. La documentación y respaldo de la ejecución de los contratos mencionados en este documento se encuentra en los expedientes de pago de la universidad.

Estos datos reflejan el compromiso de la Unach con la transparencia y el cumplimiento de la normativa, también destacan el esfuerzo continuo de la institución por mejorar la eficacia de su comunicación institucional, para asegurar que las actividades de divulgación y promoción se alineen con los objetivos estratégicos universitarios y las expectativas de su comunidad.

Atentamente,

Lic. Wilson Castro Mag.

**COORDINADOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**